



Tlaxcala, Tlax., a 27 de mayo del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP.FMR/127/2024.
Asunto: Se remite dictamen.

LIC. NOÉ HERNÁNDEZ ROJAS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, asimismo con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito a usted, lo siguiente:

- Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala y del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 059/2024)

Elo es así, a efecto de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.



Anexo dictamen original

ATENTAMENTE

DIP. DULCE CECILIA GARCÍA GAYOSSO
PRESIDENTA DE COMISIONES UNIDAS
DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS

C.c.p.- Archivo.

Tlaxcala, Tlax., a 27 de mayo del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP.FMR/127/2024.

Asunto: Se remite dictamen.

DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.



Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, asimismo con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito a usted, lo siguiente:

- Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala y del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 059/2024)

Ello es así, a efecto de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE



DIP. DULCE CECILIA GARCÍA GAYOSSO
PRESIDENTA DE COMISIONES UNIDAS
DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS

C.c.p.- Archivo.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.
Tel. 246 689 31 33

Tlaxcala, Tlax., a 27 de mayo del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP.FMR/127/2024.

Asunto: Se remite dictamen.

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PRESENTE.



Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, asimismo con fundamento en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito a usted, lo siguiente:

- Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala y del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala (expediente parlamentario número LXIV 059/2024)

Ello es así, a efecto de que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE



DIP. DULCE CECILIA GARCÍA GAYOSSO
PRESIDENTA DE COMISIONES UNIDAS
DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y DERECHOS DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS

C.c.p.- Archivo.